Grado de protección

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: Plaza Conceiil

DIRECCIÓN POSTAL: Plaza Concejil, s/n REFERENCIA CATASTRAL: No procede

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-3 | Núcleo Central

MANZANA: EP PARCELA: 04
ORIENTACIÓN: COTA: 8,64 m

COORDENADAS UTM (m): X: 348.218,56; Y: 3.144.193,86

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Pública | Ayuntamiento de Puerto de la

Cruz

BIEN DE INTERÉS CULTURAL: | Entornos de protección BIC Sitio Histórico "La Casa Iriarte" (BOC nº 82, 30/04/2009) y BIC Monumento "El Torreón de Ventoso" (BOC nº 138, 18/07/2014)

USOS ACTUALES:

Planta baja: Plaza

Planta primera: No procede Plantas restantes: No procede

SUPERFICIES:

Parcela: 614,34 m²s Edificabilidad: Ocupada: Ocupación: Construida: № de plantas: 0

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN





DESCRIPCIÓN

Tipo de catálogo

ESPACIO URBANO

Plaza urbana cuadrangular con dos zonas ajardinadas con un pequeño desnivel en el cruce de las calles de Iriarte y calle Las Damas. Se encuentra flanqueado por el Antiguo Colegio de los Agustinos en su parte sur; la casa de los Hermanos de la Cruz Blanca por la zona este y en sus fachadas norte y oeste por dos edificios erigidos en el siglo XX. Esta plaza ha sido rehabilitada en el año 2020 transformando su disposición interior.

ELEMENTOS SINGULARES: Placa-pozo, escultura y elementos vegetales singulares.

ELEMENTOS DISCORDANTES:

INTERVENCIONES REALIZADAS: Reestructuración de la configuración del trazado de la plaza, rehabilitación de las zonas ajardinadas, accesos, sustitución del mobiliario urbano e iluminación.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:

Edad: S. XVIII Tipología: Plaza

Lenguaje arquitectónico: sin dato

Autoría: Desconocida Usos originales: Propiedad original:

BIBLIOGRAFÍA:

ÁLVAREZ RIXO, J.A. (1994). Anales del Puerto de la Cruz de la Orotava. (1701-1872). Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:

La plaza Concejil se encuentra en la encrucijada de las calles Iriarte, San Juan y Las Damas. En esta zona se situaron grandes familias mercantes como los Ventoso, los Blanco o Iriarte, entro otros. En la plaza se encontraba uno de los primeros pozos de agua en el entorno portuense. Álvarez Rixo narró en 1814 como, a través de la composición del "pavimento de la plazuela Concejil, se encontró el antiguo pozo concejil, donde los primeros habitantes de este pueblo se surtían del agua para sí y para abrevar sus ganados, cuto pozo ya estaba olvidado, pero se volvió a cubrir por no considerársele preciso." Unos años más tarde, en 1825, ante la falta de agua que se estaba viviendo por entonces, el alcalde solicitó la nueva apertura del pozo que se encontraba en este lugar otorgándole "bocal, baldes y molinete". Durante el siglo XX, la plaza fue modificada. En el año 2020 se remodeló por completo para permitir su accesibilidad.

FOTOGRAFÍAS











Deficiencias detectadas:

() Itinerario

Aceras

Pavimentos

Parques

Juegos infantiles

Mobiliario urbano

Catálogo de Protección

Tramo urbano de playa

Paneles informativos

(Iluminación

ESPACIO URBANO

AMBIENTAL Grado de protección

EU-CH3-EP.04

Código de ficha

Áreas susceptibles

Tipo de catálogo

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTIO	
PATOLOGÍAS Y RIESGOS:	
ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD: Espacio: Adaptado Itinerario: No procede	

Bolardos

Terrazas

Árboles y jardinería

Pavimentos: existe un diseño en los pavimentos con una franja acanalada que puede llevar a las personas con visión reducida a confundirlos con los pavimentos direccionales. En uno de los puntos incluso les llevaría directamente contra una farola.

Escaleras

Desnivel

Rampas

Sendas

Vado peatonal

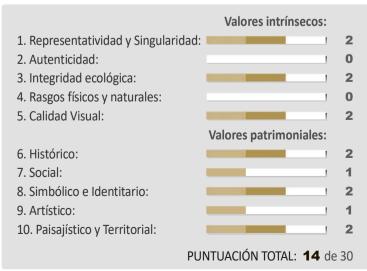
Vado vehículos

HABITABILIDAD: No procede

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

MEDIDAS A ADOPTAR: Realizar labores de mantenimiento de forma periódica y mantener las raíces y las ramas de los árboles de manera que exista un paso libre de 2,20 m. Sustituir las franjas de pavimento acanalado por otro, de tal manera que no se produzca esta confusión con respecto al pavimento señalizador establecido en la normativa de accesibilidad.

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN



VALORACIÓN FINAL: Bajo

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:

Susceptible de inclusión en rutas o itinerarios accesibles así como en programas culturales y turísticos sostenibles vinculados a los sistemas culturales medioambiental, de la ciudad portuaria y de la

Ilustración del PEPCH.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO: No documentada

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: AMBIENTAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:

La delimitación del bien catalogado se circunscribe a la superficie correspondiente a la plaza.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

Investigación **▼** Restauración ✓ Valorización Rehabilitación ✓ Mantenimiento Reconstrución **✓** Conservación **▼** Reestructuración

Consolidación Remonta y ampliación

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:

Al estar afectado por el entorno de protección de un Bien de Interés Cultural (BIC), concretamente La Casa Iriarte, y también por el entorno de protección de El Torreón Ventoso, las condiciones referentes a su régimen de autorizaciones, obras y usos, se regirán por lo estipulado en la Ley 4/2019 de Patrimonio Cultural de Canarias.

MEDIDAS DE FOMENTO:

Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE701, GE0307, GE0308, GE901, GE903, GE904, GE1002.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

Uso principal: Plaza

Régimen de admisibilidad de usos: EL-2

Edificabilidad: Ocupación: Nº de plantas:

ELEMENTOS DE LA PARCELA PROTEGIDA:

Cubierta protegida Fachada protegida Muro protegido

 Árbol y/o vegetación protegida Elemento etnográfico protegido

Ámbitos de protección

Edificación protegida Jardín protegido Elemento protegido Patio protegido

de transformación Espacio libre protegido

Casa Iriart

DELIMITACIONES

— · — Límite municipal

Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH) Área Urbana del PEPCH

Manzana del PEPCH (01)

Entorno de protección del bien

Barrancos

--- Cauce oficial

Patrimonio histórico

---- Bien de Interés Cultural Individual (BIC)

Entorno de Protección del BIC

Costas

---- Zona de Influencia

---- Límite de Servidumbre de Protección ----- Límite de Servidumbre de Tránsito

28

——— Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)

---- Límite exterior de la Ribera del Mar Acceso al mar



1:1.000







Catálogo de Protección

Tipo de catálogo

IMPLANTACIÓN CONJUNTO

FOTOGRAFÍAS









ESPECIES CATALOGADAS

Especies protegidas

Ciprés común Araucaria

Cupressus sempervirens

Araucaria araucana Cardón

Euphorbia canariensis



Laurel de indias Ficus microcarpa



Drago Dracaena draco



Eucalipto Eucalyptus



Asfalto con árido

de mármol pulido

Terrazo pulido

Piedra natural

Hormigón



Phytolacca dioica

Baldosa hidráulica

Césped

Tierra

Picón

Restos colada



Árbol del caucho Hevea brasiliensis



Platanera



Caucho

Agua

Musa acuminata



Phoenix canariensis

Washingtonia filifera





Pino de oro Grevillea robusta

Pinus canariensis

Casuarina negra

Pino canario

Casuarina equisetifolia

ELEMENTOS DE LA URBANIZACIÓN

Material del espacio público

Empedrado histórico

Adoquinado histórico

Adoquín Asfalto









■ Iluminación

Comunicación Seguridad

Callao Otros

Mobiliario urbano

Mobiliario urbano

Servicios públicosUrbanización

Vegetación

Vegetación existente

DELIMITACIONES

· — · — Límite municipal

---- Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH)

01)

---- Área Urbana del PEPCH Manzana del PEPCH

Barrancos

----- Cauce oficial

Patrimonio histórico ---- Bien de Interés Cultural

Individual (BIC) ----- Entorno de Protección del BIC

Costas

---- Zona de Influencia

— — — Límite de Servidumbre de Protección Límite de Servidumbre de Tránsito

——— Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) ---- Límite exterior de la Ribera del Mar

Acceso al mar

